

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14875 BARCELONA.

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento del Concurso Voluntario tramitado bajo el número 212/2009-B se ha declarado mediante auto de fecha el Concurso de Elimotor, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A8818312 y con domicilio en Carretera Catalunya, número 37, de Les Franqueses del Vallès (Barcelona). Se han designado como Administradores Concursales a: a) Don Jordi Safons Vilanova (Auditor de Cuentas), con domicilio en Gran Via de les Corts Catalanes, número 682, cuarto séptima (Barcelona); b) Don Joan Albert Salsas Roig (Abogado), con domicilio en calle Aribau, número 198 (Barcelona); y c) Qualitat Técnica en Estructure (Acreedor) con domicilio en calle Energía, 7 (Mataró). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere número 41, quinta planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, tercera planta, de Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090030749-1